

AÑO: **2003**  
**Poder Legislativo**



## **LEGISLATURA DE SAN LUIS**

### **LEY N° VIII-0258-2004**

**ASUNTO: Impone nombre de “Autopista de las Serranías Puntanas” a la autopista sobre Ruta Nac.N°7, tramo San Luis, límites con Cba.y Mza. y declara el 31/10/03 como día de la soberanía de la Prov.de San Luis sobre la autopista de Serranías Puntanas.-**

FECHA DE SANCION: **19 de noviembre de 2003** .....

Folio 37

AÑO.....2003.....

## Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley Nº. 5413

**ASUNTO:**..... IMPONER EL NOMBRE DE " AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS "

..... A LA AUTOPISTA SOBRE RUTA NACIONAL Nº7, TRAMO SAN LUIS CON LOS LÍMITES

..... CON CORDOBA Y MENDOZA, Y DECLARAR EL 31 de OCTUBRE DE 2003, COMO DIA

..... DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS

..... SERRANIAS PUNTANAS.-

**FECHA DE SANCION:**..... 19 de NOVIEMBRE de 2003.-

..... CONSTA DE (26) FOLIOS.-

*Controlado Legístico (18.02.04)-*



# H. Cámara de Senadores

## SAN LUIS

H.C.S: N° 68 Folio 131 Año 2003 Fecha de Presentación: 10-11-2003 (19:40hs)  
 H.C.D: N° 084 Folio 005 Año 2003 Fecha de Presentación: 12-11-2003/10:15:00  
 INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 45/2003 (10/11/2003)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Propone la imposición del nombre "Autopista de los Serranicos Puntanos" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7, en tramo san luis límite con Córdoba y Mercedes y declara el 31-10-2003 como Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de los Serranicos Puntanos. -

### TRAMITE

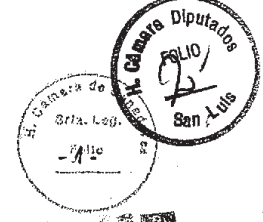
**H. CAMARA DE SENADORES**  
**ENTRADA**  
 Fecha 12 de noviembre de 2003  
 Comisión de S/T  
 Fecha de Despacho S/T  
 Despacho N° S/T de Orden del Día  
**PRIMERA SANCION**  
 Fecha 12-11-03 Nota Senador N° 19-11-03  
**SEGUNDA REVISION**  
 Fecha .....

**H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
**ENTRADA**  
 Fecha 19 de noviembre de 2003  
 Comisión de Legislación General  
 Fecha de Despacho Dictado sobre Fallos  
 Despacho N° ..... de Orden del Día  
**PRIMERA SANCION**  
 Fecha 19 de noviembre de 2003  
**SEGUNDA REVISION**  
 Fecha .....

SANCION N° 5413/03 (19-11-2003)  
 PROMULGADA EL .....  
 CONSTA DE ..... FOLIOS .....



Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



NOTA N° **45** -PE-2003

SAN LUIS, **10 NOV 2003**

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
Dña. **BLANCA RENEE PEREYRA DE YÁNEZ**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley, que propicia la imposición del nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 tramo San Luis limite con Córdoba y Mendoza, y la Declaración del Día 31 de Octubre de 2003 como "DÍA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS"

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

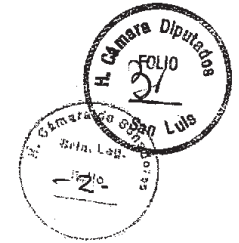
C.P.N. Mónica Sandra Pérez  
Ministro Secretario de  
Estado del Capital

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
Recibido Fecha: 10/11/03 Hora: 19:40  
Firma: \_\_\_\_\_



Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



**PROYECTO DE LEY:**

**IMPOSICIÓN DEL NOMBRE “AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS” A LA AUTOPISTA SOBRE RUTA NACIONAL Nº 7 TRAMO SAN LUIS LIMITE CON CÓRDOBA Y MENDOZA Y DECLARACIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2003 COMO “DÍA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS”**

**FUNDAMENTOS**

Dentro del marco de las políticas publicas de progreso iniciadas y llevadas a cabo por la Provincia de San Luis desde la restauración democrática de 1983, y atendiendo a un sentido pedido de los habitantes de principales ciudades de la Provincia, entre ellas San Luis, Villa Mercedes y Justo Daract, y también pueblos de acendrada historia y futuro, como Fraga, Alto Pencoso o Desaguadero, que se erigen a lo largo del paso de la Ruta Nacional Nº 7 en el límite con Córdoba hasta el Río Desaguadero, límite natural con la provincia de Mendoza, en el mes de mayo de 2001 se comenzó a construir la mas moderna autopista del país, con mas de 200 km de extensión.-

Que, en cumplimiento de lo prometido la comunidad el 16 de abril de 2003 sobre el Puente Los Puquios se dio formal inauguración a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7, en el tramo que atraviesa la Provincia de San Luis, con la participación del pueblo puntano y el pueblo del Nuevo Cuyo, quienes vieron cristalizados sus sueños que se venían tejiendo desde antaño.-

Esta obra, la Autopista Inteligente sobre Ruta Nacional Nº 7 posee insuperables características técnicas, con 1.800.000. m2 de superficie pavimentada, 7.000 luminarias, 13 nuevos puentes, reúne una avanzada tecnologia acorde a la Era del Conocimiento, de garantizada seguridad, que permitirá la confianza al viajero que transite por esta parte del suelo puntano, y realizada con fondos genuinos y propios, fruto del esfuerzo mancomunado de pueblo y gobierno unidos por una austera y prudente gestión pública.-

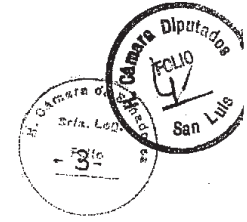
El Estado Nacional acordó, entre el Ministerio de Planificación Federal y el Órgano de Control de Concesiones Viales, por una parte; y el

Mónica Sandra Pérez  
Ministro Secretario de  
Estado del Capital

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



*Poder Ejecutivo de la Provincia*  
*San Luis*



Ministerio del Capital, por la Provincia, por la otra, en un acto de reconocimiento al trabajo esforzado de San Luis, la Concesión de la Explotación del Peaje sobre Ruta Nacional Nº 7 por un plazo de 30 años, reivindicando los derechos de la Provincia sobre una obra que ella misma ha gestado.-

La construcción por parte de San Luis de esta Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7 y su posterior traspaso por concesión, es la concreción de un acto de afirmación de la autonomía local y de la soberanía provincial sobre su territorio.-

Así, es conveniente que desde ahora en mas, se reconozca el día 31 de octubre de 2003 como el "Día de la Soberanía Provincial sobre Autopista de las Serranías Puntanas", como signo de la autoafirmación de la identidad de pertenencia a esta Provincia mediterránea.-

Esta vía de comunicación, en su paso por San Luis, permite gratificar al viajero con un espectáculo natural único a lo largo de su recorrido, un accidente montañoso que recibe el nombre de "Sierras de San Luis", que impacta por su belleza y deslumbra por su majestuosidad.-

Estas sierras, según cuenta la historia, toman el nombre de "La Punta", por asemejarse a lo que los antiguos cartógrafos marítimos españoles que colonizaron estas tierras, conocieron como "punta de mar".-

Por lo expresado, merece que se imponga a la referida Autopista, el nombre de las Sierras que conforman la identidad y pertenencia a la puntanidad, pues ellas mismas también dieron el gentilicio "puntanos" a sus habitantes, surgiendo la denominación "Autopista de las Serranías Puntanas" como la mas idónea y adecuada.-

En virtud de lo expresado, es que el Poder Ejecutivo Provincial pone a consideración de la Honorable Legislatura este Proyecto de Ley.-

  
D<sup>ca</sup>. Mónica Sandra Pérez  
Ministro Secretario de  
Estado del Capital

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo Provincia de San Luis entre el límite con la Provincia de Córdoba – Km. 653,94 - y límite con la Provincia de Mendoza – Km. 865,52 .-

Artículo 2°.- Declarar el día 31 de octubre de 2003 como "DÍA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

  
C.P.N. Mónica Sandra Pérez  
Ministro Secretario de  
Estado del Capital

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



Presidente: Sra. Blanca R. Peceya  
 Sus. Sntos = Ex. Juan F. Vargas - Sr. Salino  
 Sza = Sr. Sdos. Carlos Juan Garcia

**SUMARIO**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
 XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

30° Reunión- 26° Sesión Ordinaria - Miércoles 12 de Noviembre del Año 2.003.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

1.- Nota N° 45/2003 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: Imponer el nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo límite de San Luis con Córdoba y Mendoza y declarar al 31 de Octubre del 2003 como "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas".- (Expte. N° 68-HCS-03)

S/T

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

1.- Nota N° 533/2003 adjuntando copia de Sanción Legislativa N° 5410, referida a: "Creación de un régimen de Pasividad Voluntaria Anticipada, cuyo beneficio alcanzará a los agentes de la Administración Pública".-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

**III - PROYECTO DE LEY:**

1.- Del Sr. Senador Dr. Juan Cristóbal Barbeito, en el Proyecto de Ley caratulado: "Solicita que el Poder Ejecutivo convoque a elecciones dentro de los Noventa (90) días de promulgada la presente Ley, para la elección de Intendente Municipal y Concejales de la Ciudad de La Punta".- (Expte. N° 67-HCS-2003)

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**IV - LICENCIAS:**

Aus. e/aviso = Sdos. Garcia Jorge.-  
 Sdos. Carallén.-

*sej*  
 Secretaría Legislativa  
 SAV/aeo - 12-11-03.-

10) Sdo. Morán solicite 2º rat. S/T  
 expte. N° 68-HCS/03, Proy. de Ley: Imponer el nombre de Autopista de las Serranías Puntanas a la Autopista sobre Ruta Nac. N° 7.- (sin modif.)  
 Aprob. x Unan.  
 Media Sanción N° 19/03



2) Sdor. Guillo solicita Trasl. S/T  
Proy. de Resolución presentado en Reunión,  
referido a: Declarar de Interés Legislativo  
los Encuentros de Arte Público Monumental en Villa.  
Novedades.-  
Aprob. X Unan.



Resolución N° 12/03

3) Sdor. Menéndez solicita Trasl. S/T  
Expte. N° 65-HCS/03, Proy. de Ley. Faculte el  
P. G. Publ. a realizar las gestiones necesarias para  
repatriar los restos mortales del Dr. Juan C.  
Safinur. (con modificaciones)  
Aprob. X Unan.

Media sanción N° 20/03

Sdor. Carlos J. García solicita un Cuarto  
Intermedio para tratar Proy. de Ley  
venitado por H. C. de Diputados.-  
Se aprueba el Cuarto Intermedio por mayoría.-  
Reiniciada la sesión se trata el Expte N°  
65-HCS/03, Proy. de Ley del Sdor. Menéndez.-  
Sueño:

4) Sdor. García Carlos Juan solicita Trasl. S/T  
Expte. N° 68-HCS/03, Proy. de Ley en revisión:  
"Modificación del Código de Procedimientos  
Criminales de la Provincia de San Luis". - Proyecto  
Ingresado en el cuarto Intermedio.-  
Aprob. X mayoría.-

SANCION DEFINITIVA 5412



San Luis

Media Sanción  
N° 19-HCS-03



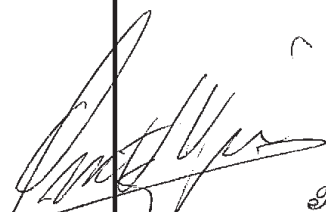
# H. Cámara de Senadores


*Proyecto de Ley*


*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

- Art. 1º.** Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo Provincia de San Luis entre el límite con la Provincia de Córdoba -Km. 653,94- y límite con la Provincia de Mendoza -Km. 865,52--
- Art. 2º.** Declarar el día 31 de Octubre de 2003 como "DIA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".-
- Art. 3º.** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.-  
aeo

  
**JUAN FERNANDO VERGES**  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**BLANCA RENEE PEREYRA**  
 Presidenta  
 Honorable Cámara de Senadores  
 Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

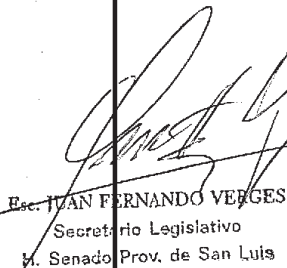
SAN LUIS, 12 de Noviembre de 2.003.-


Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
S./D.

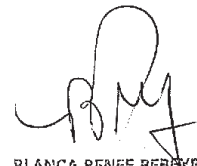
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 68-HCS-03, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Imponer el nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo límite de San Luis con Córdoba y Mendoza y declarar al 31 de Octubre de 2003 como "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 12 de Noviembre del presente año. Constando de .....7.....fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aao

  
Ese. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
BLANCA RENEE PEREYERA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 150 -HCS-03.-

ATIVO  
DUADOS

H. Cámara Diputados  
FOLIO  
91  
San Luis



*La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**29 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 19 DE NOVIEMBRE DE 2003**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 49-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la derogación de la Ley Provincial N° 5249 (Designación de Conjuceces para agilizar los Juicios Orales). Expediente N° 082 Folio 005 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 2 - Nota N° 50-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificación de la jurisdicción y competencia de los juzgados de instrucción en lo penal y correccional en relación al Código Contravencional Ley N° 3591 de la provincia de San Luis. Expediente N° 086 Folio 006 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 3 - Nota N° 51-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificaciones al Código de Procedimiento Criminal de la provincia de San Luis. Expediente N° 087 Folio 006 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL
- 4 - Nota N° 52-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación de los Tribunales Orales y Fiscalías de Juicio Oral de la provincia de San Luis y modificación de los Juzgados de Sentencia en Juzgados de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional. Expediente N° 088 Folio 006 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 5 - Nota N° 53-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificaciones a la Ley N° 1940 (Código de Procedimiento Criminal). Expediente N° 089 Folio 006 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 6 - Nota N° 55-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la modificación del Artículo 37 de la Ley Provincial N° 5201 (Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis). Expediente N° 090 Folio 007 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 7 - Nota N° 56-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la represión del juego de azar no autorizado y/o prohibido ejercido de modo antifuncional o clandestino dentro del ámbito Provincial. Expediente N° 091 Folio 007 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 8 - Nota N° 54-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración de Justicia N° 5158. Expediente N° 093 Folio 008 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) - De la Cámara de Senadores**

- 1 - Nota N° 154-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslados, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur. Expediente N° 083 Folio 005 Año 2003.  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



- 2 - Nota N° 150-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Propicia la imposición del nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7, tramo San Luis límite con Córdoba y Mendoza y Declara el día 31 de Octubre de 2003 como Día de la Soberanía de la provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas. (Poder Ejecutivo Nota N° 45/2003 -10/11/2003). Expediente N° 084 Folio 005 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 3 - Nota N° 149-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5411 referida a: Declarar el Estado de Emergencia Social en todo el ámbito de la Provincia de San Luis, por el término de UN (1) año, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista la situación de hecho que motiva la presente Ley. Expediente Interno N° 461 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 152-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-CS-03, referida a: Declarar de Interés Legislativo los Encuentros de Arte Público Monumental que se realizan en forma anual en la Ciudad de Villa Mercedes, en el marco del Festival de la Calle Angosta. Expediente Interno N° 462 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) - De otras Instituciones

- 1 - Nota múltiple N° 1868 - SPP-2003 del señor Interventor del Servicio Penitenciario Hugo Miguel Mena, invita al acto inaugural del 1° Encuentro Cuyano de Grupos Especiales Penitenciarios, que se realizará los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en la Institución. (MdeE 1070 F. 018/03). Expediente Interno N° 463 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota del señor Oficial Jorge Luis Flores de la División Seguridad Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 12 de noviembre de 2003. (MdeE 1071 F. 019/03). Expediente Interno N° 465 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 3145-DdP-03 del señor Héctor Hugo Ojeda Secretario Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis eleva para su conocimiento fotocopia de Resolución N° 139 -DdP-03 de fecha 12 de noviembre del corriente año, referido a: Declarar la zona urbana de la localidad de Concarán en emergencia eléctrica por no encuadrarse dentro de los parámetros de las normas establecidas en Resolución 92/98 y Leyes Nacionales 22.415 y 22.802 y el Decreto N° 1474 del 23 de Agosto de 1994. (MdeE 1074 F. 18/2003). Expediente Interno N° 466 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 229-SSEA-03 del Doctor Javier M. De Urquiza Sub Secretario de Economía Agropecuaria acusa recibo de Declaración N° 15/03 de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis referida a: solicita que la provincia sea beneficiada con alguna medida de apoyo instrumentado por el Gobierno Nacional para los productores agropecuarios afectados por sequía e incendios forestales. (MdeE 1085 F.021/03) Expediente Interno N° 467 Folio 008 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Oficio N° 478-S.A.-01 de fecha 17/11/03 del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor José Guillermo Catalfamo, Eleva Estadísticas correspondientes al Primer Semestre del año 2003 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. Contiene Tomo I que consta de DOSCIENTOS SESENTA (260) folios - Secretaría Judicial -San Luis- Tomo II que consta de TRESCIENTOS QUINCE (315) folios -Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° I Villa Mercedes.(MdeE 1088 F.021/03) Expediente Interno N° 468 Folio 008 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



### III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota N° 110/03 de la Secretaria General de la Universidad Nacional de San Luis, Licenciada Nidia Ethel García de Lucero, adjunta fotocopia de dictamen dado por la comisión del Consejo Superior sobre "Problemática de la Educación Especial en la provincia de San Luis". (MdeE 1069 F. 018/03). Expediente Interno N° 464 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2 - Nota de la señora Ana Cecilia Tula, Presidente de PIRCAS Asociación para la Preservación y Defensa del Patrimonio Cultural y Natural de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita a esta Cámara y por su intermedio a la Comisión responsable de la revisión de las leyes vinculadas a Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre cuáles son las leyes ya sancionadas y cuáles están aún en estudio, respecto al tema de medio Ambiente y Áreas y Recursos Naturales. (MdeE 1091 F. 022/03). Expediente Interno N° 469 Folio 009 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

### IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL, referido a: "Necesidad de realizar estudios previos para provisión de agua en obras civiles a construirse en zonas rurales". Expediente N° 085 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA.

- 2 - Con fundamentos del señor diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: "Declarase de Interés Provincial e incluida en el calendario de Fiestas Patronales al Festival Provincial del Cerro, organizada por la Municipalidad de San José del Morro y que se realizará el 3er. fin de semana de enero de cada año.". Expediente N° 092 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Ínter bloque UCR-ARI-ARTURO ILLIA-FREGEN referido a: Aguinaldo Social para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 094 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

### V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Declarar de interés legislativo la Jornada Nacional Sobre Ferrocarriles, que la Asociación de Comerciantes y Vecinos Unidos Zona estación de Villa Mercedes organizan junto a la Asociación del Personal de la Dirección de Ferrocarriles Argentinos organizan el próximo jueves 20 de noviembre de 2003 en el Centro de Formación Docente Continua de Villa Mercedes (San Luis). Expediente N° 070 Folio 755 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

### VI - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Vivienda, en el Expediente N° 079 Folio 004 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Implementar en toda la provincia de San Luis el Plan "Pago Fácil". Miembro Informante Diputada Rosalinda Victoria Lucero de Garcés.

DESPACHO N° 105 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 066 Folio 001 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 23.184 modificada por la Ley N° 24.192 y limitados por el Decreto 473/93 sobre Violencia Deportiva. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 106 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA



3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 070 Folio 002 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° 5320 que implementó el Registro Único de Postulante para Adopción. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO N° 107 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Interno N° 452 Folio 004 Año 2003 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Interno N° 452 Folio 004 Año 2003. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO N° 108 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

5 - De las Comisiones de Legislación General, Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Educación, Ciencia y Técnica; Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR, en los Expedientes Nros. 080 Folio 004/2003; 019 Folio 087/2003 referidos a: Créase el Sistema de Areas Protegidas de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 109 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

6 - De las Comisiones de Legislación General, Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 081 Folio 004/2003 referido a: Créase por la presente Ley el PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.

DESPACHO N° 110 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

7 - De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados y la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Economía, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores, en el Expediente N° 096 Folio 009 Año 2003; Proyecto de Ley: de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 3883 y, en lo que corresponde, leyes modificatorias 4095, 4225, 4252, 4560, 4700, 4804, 4827, 4836, 4849, 4897, 4898, 4911, 4937, 4957, 4994, 5052, 5076, 5129, 5138, 5154, 5178, 5235, 5292, 5307 y 5357 que establece el Código Tributario Provincial, y por las razones que darán los miembros informantes Diputada Nidia Susana Sosa Lago y Senador Jorge Omar Morán.

DESPACHO N° 111 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

8 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el Expediente N° 095 Folio 008 Año 2003, Proyecto de Ley: en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado las Leyes N° 440, 1400, 3350, 3629, 3770, 3784, 3789, 3939, 4028, 4374, 4422, 4440, 4491, 4790, 4933, 5372 (Ley de Ministerios). Miembro Informante Senador Victor Hugo Menéndez y Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO N° 112 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VII – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO  
mvm/JS 17/11/03



REPÚBLICA ARGENTINA  
CONGRESO DE LA NACIÓN  
CAMERA DE DIPUTADOS

Operación Taguigráfica: 191 11/03  
Expediente N° 084 Folio 005 Año 2003



Pag. 9

En segundo lugar, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del Romano II, inciso a), punto 2; Expte. 084 folio 005 año 2.003 un Proyecto de Ley referido: propicia la imposición del nombre de la Autopista de "Las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 tramo San Luis, límite con Córdoba y Mendoza. Y declara el día 31 de octubre del 2.003 como "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis" sobre la Autopista "Las Serranías Puntanas".

Pag. 10

N.R.B. de C.  
Nery R.B. de Córlica.  
19-11-2003

10: 30 Hs.

//////////

Se pone ahora a consideración, para que den las razones de urgencia del Romano II, punto 2, Proyecto de Ley en revisión en el Expediente que impone el nombre de la Autopista Serranías Puntanas a la autopista sobre Ruta Nacional N° 7, tiene la palabra...

Pag. 11

pte

Tiene la palabra el Diputado Martínez para dar las razones de urgencia del Romano II, punto 2.

**Sr. Martínez:** Gracias Señor Presidente, se trata de un Proyecto de Ley en donde vamos a imponer el nombre de la Autopista de "Serranías Puntanas" a la Ex Ruta 7, en ese tramo que recorre por San Luis, haciendo con esto un acto de auténtica justicia para nuestra provincia, porque es una manera de poder hacer un homenaje a nuestra provincia con un hecho de enorme trascendencia, no solamente para San Luis, sino para toda la República Argentina. Se va a explayar más sobre el tema, cuando llegue el momento la Diputada informante Gabriela Ciccarone; pero creemos fundamentada las razones de urgencia Señor Presidente para tratarla en el día de hoy este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado, si nadie más hace uso de la palabra se va a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas de Romano II, punto 2; los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. (Así se hace )

19 votos por la afirmativa, 5 por la negativa.

San Luis  
Diputados

H. Cámara Diputados  
FOLIO  
151  
San Luis

Pag. 25

Se abre ahora el debate para tratar, Romano II, Punto 2, Proyecto de Ley en revisión: "Que propicia la imposición del nombre de Autopista de las Serranías Puntanas, a la Autopista sobre la Ruta Nacional Nº 7, tramo San Luis, límites de Córdoba y Mendoza, y declara el día 31 de octubre del 2.003, como el "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas", Expediente Nº 084, Folio 005, Año 2.003. Miembro Informante, entiendo que es la Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre ... ¿María Gabriela? 8/25

Sra. Ciccarone: Así es, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Miembro Informante.

Sra. Ciccarone: Gracias, Señor Presidente. San Luis apostó y sigue apostando una política vial, a una política vial que consolida caminos, que permiten la salida de la producción hacia la comercialización de la Provincia y de la Región, que facilita el tránsito hacia otros puntos de la Región y hacia otras Provincias, que permite la comunicación y el acercamiento de

poblaciones alejadas a centros de mayor población y actividad socio-económica, que acompaña el incremento turístico, que apunta la integración y la igualdad de oportunidades sostenidas desde el Estado Provincial a una política vial que ha concretado la idea de integración territorial, regional y Latinoamericana; a una política vial que desde la mano del Doctor Adolfo Rodríguez Saa, comenzamos a construir con la colocación de la piedra fundamental, el 18 de Mayo de 2.001, la Autopista Inteligente de la Ruta Nacional Nº 7. Inaugurándose la misma el 16 de abril de 2.003, siendo este día un hecho histórico que simboliza el progreso, la integración y el desarrollo de nuestro pueblo puntano, y un ejemplo para toda la Argentina. Que presenta la propuesta vial más destacada que integran los países miembros del Mercosur, por encontrarse en el principal corredor bioceánico. Una obra vial más importante que tuvo en ejecución en la Provincia, una obra sin precedentes en la historia vial que es iluminada completamente sobre la Ruta Nacional.

Casi \$ 150.000.000, se invirtió en esa construcción, la obra civil aproximadamente costó \$ 135.000.000, mientras que los trabajos para iluminar sus 212 Kilómetros de largo demandaron una suma superior a los \$ 14.000.000, en su punto máximo.

Fue la mayor fuente de trabajo en la Provincia, 1.500 obreros se necesitaron, además de los profesionales involucrados en el proyecto, su construcción significó para la Provincia poseer el 32,5 % de Autopista existente en el país.

El 2 de octubre de 2.003, fue destacada como la obra vial del año 2.002, por la Asociación Argentina de Carreteras, es así que para todos llegó el 29 de octubre de 2.003, día que Provincializaron a la Autopista Inteligente de la Ruta Nacional Nº 7, día que nuestra Provincia fortalece protagonismo recuperando los valores nacionales y el amor a nuestra tierra que es la brújula que guía los pasos que van dando como estadistas en la administración de la cosa pública.

Es el día que se convierte en un mito fundamental de nuestra puntanidad en medio de una tremenda crisis nacional, la Provincia de San Luis en vez de aminorarse se agranda y ejerce plenamente sus potencialidades asumiendo más responsabilidad y protagonismo. Es entonces a partir de esta provincialización llamaremos a la Autopista Nacional Nº 7, tramo San Luis, límite con Córdoba, y límite con Mendoza, "Autopista de las Serranías Puntanas", porque



de poseer la Ruta Nacional Nº 7 largos kilómetros de extensas llanuras, es en San Luis donde comienzan a verse las distintas formas y figuras pintorescas de nuestras sierras y que declararemos el día 31 de octubre "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis, sobre la Autopista o las Serranías Puntanas".

Este hecho, Señor Presidente, Señores Diputados, llena de orgullo a nuestro pueblo y lo lleva a la categoría de un pueblo que lucha, que busca y que logra.

Es por esto, Señor Presidente, que pido que se ponga a disposición de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Ley, que posee ya Media Sanción de la Cámara de Senadores. Voy a pasar a leer los articulados.

**Art. 1º:** Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7 en el tramo Provincial de San Luis entre el límite con la Provincia de Córdoba -Kilómetro 653,94- y límite con la Provincia de Mendoza - Kilómetro 865,52.-

**Art. 2º:** Declarar el día 31 de octubre de 2.003 como "DIA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".-

**Art. 3º:** Regístrese, gírese la presente al Poder Ejecutivo para su promulgación, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque Illia.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. En nombre del Bloque UCR-ARI y del Bloque Illia. Queremos manifestar nuestro desacuerdo con este Proyecto, que si bien estamos de acuerdo que se podía tratar sobre tablas, dado que es un tema que no merece mucha discusión en comisión.

En dos aspectos, Señor Presidente, por un lado nosotros consideramos que esta sigue siendo una Ruta Nacional, es decir, distingamos lo que es la obra de la Autopista, que más allá de algunos vicios constructivos, consideramos que es una obra importante para la provincia y para el país, que este tramo entre Mendoza y Córdoba y que atraviesa nuestra provincia tenga ahora dos vías de ida y dos vías de vuelta, consideramos que es una obra importante, por eso que nuestra posición acá no está referido a la magnitud de la obra, que resaltaba la Diputada preopinante, la conocemos, la usamos y la valoramos. Si no que

LEGISLATIVO  
GRUPO



nuestra oposición está referida al texto del proyecto, porque por un lado consideramos que debería ser objeto de un Proyecto de Ley Nacional, presentado en el Congreso de la Nación para imponerle el nombre a este tramo de la Autopista, que sigue siendo la Ruta Nacional Nº 7 tal como lo dice el texto, no, y teniendo en cuenta lo que la Nación le ha concedido a la Provincia, más allá en no contar en este momento con el texto del convenio, en el control sobre esta Ruta, fundamentalmente el control económico respecto al cobro del peaje, cosa que estuvimos de acuerdo y que nos parece absolutamente lógica, que si la Nación ha hecho la inversión tenga la posibilidad de recuperar esa inversión cobrando los peajes correspondientes, esto nos parece un acto de estricta justicia que la Nación le haya otorgado el control sobre este tramo de la Ruta Nacional Nº 7 a la Provincia, pero sigue siendo una Ruta Nacional por lo tanto consideramos que para imponerle un nombre a una Ruta Nacional, debería haber y es una inquietud, que podemos dejarle a los Legisladores Nacionales de nuestra Provincia, para que propongan un Proyecto de Ley Nacional, que le dé un nombre a este tramo de la Autopista, el tramo que está comprendido entre el límite San Luis, Córdoba y San Luis, Mendoza. ///

gpm

Graciela P. Miranda

19-11-03 - 11:20 Hs.

/// Y, en el segundo aspecto, ya que este proyecto tiene dos partes...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, la Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Como no, Señor Presidente!.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre.

Sra. Ciccarone: Gracias, Señor Presidente, discúlpeme Diputado Haddad, pero con todo respeto, yo le voy a pedir que cuando vuelva a refutar o a no acompañar en algo, ¡lea!, lea, primero; si usted quiere le hago una fotocopia del contrato de concesión, para que usted lea y esté al tanto cómo es, cómo ha sido el contrato. Invitarlo también a lea las leyes que hay, cuando se le concede a una provincia alguna concesión en algún tipo de aspecto, en este caso de la Autopista. Desde ya refuto totalmente



hacia la negativa de lo que ha dicho el Diputado Haddad, como Presidente de Legislación General.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, ¿terminó, Diputada?

Sra. Ciccarone: Sí, gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Nuevamente en el uso de la palabra, Señor Diputado.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, creo que la Diputada ha sido clara concesión, dijo, o sea está concesionada esta ruta que sigue siendo una Ruta Nacional, está concesionada a la provincia. Por eso, insistimos con nuestra óptica y con nuestra posición en lo que hace a la primera parte del proyecto. Y, en cuanto a la segunda parte del proyecto, que habla del Día de la Soberanía de la Provincia, sobre la Autopista de "Las Serranías Puntanas"; bueno, por un lado ya está aceptando de que el nombre ha sido aprobado por una ley que aún no fue votada, no, o sea debería decir sobre la Autopista de la Ruta Nacional Nº 7, pero al tramo de la Autopista. Pero, además nos parece improcedente el término "soberanía", creemos que es término "soberanía" en las cuestiones de Estado tanto provinciales, como nacionales no es propicio utilizar en lo que tiene que ver con el control o la concesión de un tramo de una Ruta, no parece oportuno esta designación de un Día de la Soberanía de la Provincia, no sé, probablemente podría haber dicho "Día de la Concesión" o "Día del Control" o "Día Vial Provincial". Pero, verdaderamente creemos que el término "soberano", "soberanía" es improcedente aplicarlo en este tema, a esta concesión de una Ruta. Por lo tanto, tampoco compartimos la segunda parte del proyecto. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señor Presidente, es para ratificar lo que sugiere que cambiemos el Diputado Haddad, nosotros ratificamos el término "soberanía", porque es un auténtico acto de soberanía que ese tramo de la ruta pase a llamarse como lo impone este Proyecto de Ley y como pretende el Ejecutivo y pretendemos todos los sanluiseños, que queremos que ese tramo de ruta sea de San Luis. Por eso, queremos con todo el énfasis, que nos da nuestras fuerzas de ser auténticos sanluiseños, ser auténticos puntanos queremos ratificar el término de "soberanía" en este Proyecto de Ley. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.



Tiene la palabra la Diputada Salino.

**Sra. Salino:** Gracias, Señor Presidente, y es para manifestar mi apoyo a este Proyecto de Ley, destacando...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Un segundo, Diputada.

Les voy a pedir que no se retire ningún Diputado del Recinto, para que podamos votar.

Continúe en el uso de la palabra Diputada Salino.

**Sra. Salino:** Gracias, Señor Presidente, quiero rescatar algunas cosas; durante mucho tiempo la Provincia de San Luis intentó este tramo de la Ruta 7, fundamentalmente en el trayecto de Villa Mercedes a San Luis, tuviera las características de Autopista por la alta peligrosidad vial y la cantidad de accidentes que había en este tramo; durante mucho tiempo siendo inclusive Legisladora Nacional, Diputada Nacional por la Provincia de San Luis logramos que en el Presupuesto Nacional se incluyera la construcción de este tramo de la Ruta 7, por el Gobierno Nacional quién es el que tiene la soberanía, ya que estamos usando esta palabra sobre la Ruta 7, se aprobaba el Presupuesto, se asignaban los fondos; nunca la Nación llegó a construir esta obra, dada la peligrosidad vial que esta ruta era para el tránsito, era la segunda ruta más peligrosa del país en cantidad de accidentes.

La Provincia de San Luis, en un gesto soberano resolvió pedirle a la Nación autorización, para construir con recursos propios este tramo de la Ruta 7, teníamos tan buena administración que los fondos nos alcanzaron, para construir todo el tramo que desde la entrada de la Ruta 7 en la provincia, desde Justo Daract hasta la salida de El Desaguadero todo un tramo, para que toda la Ruta 7 en el trayecto de la Provincia de San Luis, fuera Autopista. Hoy tenemos una ruta segura, hoy tenemos una ruta donde podemos transitar con mayor seguridad; fue un gran festejo el día que inauguramos con la gobernadora Alicia Lemme esta ruta; un gran festejo el día que la Nación se la concesionó a la provincia.

La Provincia de San Luis, se siente soberana sobre este trayecto de la ruta, no por propiedad sino porque lo festeja y lo aprueba y puso el dinero y los recursos el pueblo de la Provincia de San Luis, a través de su gobierno, para que esta ruta se construyera. Y ponerle el nombre de "Serranías Puntanas", me parece una cosa muy feliz, porque es el único accidente geográfico o el primer accidente geográfico importante que aparece en la Ruta 7, como señaló el Gobernador de la Provincia de San Luis el día que

estuvimos festejando en el peaje la concesión de la obra. Que un pueblo se sienta soberano de un lugar, más que un acto de propiedad o de concesión, es un acto de reivindicación para ese pueblo. Por eso, a mi me parece feliz e importante ponerle el nombre de "Serranías Puntanas" y me parece feliz e importante que esta fecha sea considerada como la "Soberanía del Pueblo de San Luis" sobre el tramo de la Ruta 7. Por eso, festejo y apruebo este proyecto y, le pediría a los Señores Diputados que lo acompañemos, porque no es un capricho de un gobierno, ni la idea de un Diputado, ni de dos, ni de diez, sino que es un pueblo que reivindica a un derecho sobre un tramo de una ruta, que la tuvo que construir con su esfuerzo, porque la Nación pese haberse comprometido a hacerlo nunca tuvo los recursos, para poder concretar esto que era un anhelo de todos. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada.  
Si ningún otro Diputado...

**Sr. Quiroga Besso:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Voy a pedir que se anoten los Diputados que van a hacer uso de la palabra.

Bien, Diputado Quiroga Besso está en el uso de la palabra.

**Sr. Quiroga Besso:** Gracias, Señor Presidente, me parece que en esta cuestión, nuevamente ha surgido a veces por un lado la retórica, la retórica de la inacción; ha habido en el orden Nacional, en el orden provincial partidos acostumbrados a hacer disquisiciones casi como decir ponerse a analizar cuál es el sexo de los ángeles. Acá, hay una cuestión real San Luis la hizo, San Luis la hizo, fue una demostración de capacidad de gestión de gobierno en medio de la inacción y el caos, mientras en el orden Nacional cuando acá se hacía la Autopista, se devaluaba, se castigaba a la población con la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, se castigaba a la población con medidas que expropiaban la propiedad de los ahorros de los argentinos, acá se hacían cosas, mientras la política Nacional confiscaba los ahorros de la Provincia de San Luis, acá se hacían cosas y entre eso se hizo la Autopista y, la Autopista es el resultado de esa gestión que combinaba la capacidad de administrar con prudencia y con talento los recursos; por lo tanto se disponía de recursos propios. Entonces, me parece a mi que discutir si la autopista es Nacional o no es Nacional o la ruta es Nacional o no, es





secundario; el ejercicio de la soberanía es precisamente esto demostrar con la voluntad propia de que uno está en posesión real de lo que es el patrimonio común de los sanluiseños. ///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córlica.

19-11-2003

11:30 Hs.

Cuando San Luis hace la autopista, cuando San Luis con sus recursos muestra una política distinta a la incapacidad del Gobierno Nacional por realizar nada, ha no ser más allá que traerles penurias y pobreza a los argentinos, está haciendo un ejercicio concreto de soberanía, y yo creo que entonces surge casi naturalmente el derecho, el derecho de ponerle el nombre que los puntanos quieran ponerle y después, la Nación, tendrá que simplemente convalidar y reconocer lo que el uso y la costumbre y la voluntad soberana del pueblo de San Luis ha realizado al ponerle el nombre a la autopista. San Luis "la hizo", vuelvo a decir, éste es el hecho capital, pero es un hecho simbólico también de suma importancia en el sentido de que muestra una provincia constructora, capaz de tomar decisiones, capaz de concretarlas y que marcaba una diferencia sustantiva con el desastre nacional. Entonces no tenemos que tener miedo, ni tenemos que enredarnos en la retórica fácil, y yo quiero recordar dos acontecimientos más donde "San Luis lo hizo", por así decir. Cuando la Argentina vivía todavía prisionera de ideas filosóficas medievales, la escolástica medieval y en las universidades o en la escasa universidad que había en Argentina, Córdoba, algunos colegios de Buenos Aires, se enseñaba solamente la filosofía medieval, apareció un puntano de La Carolina, Lafinur; una corta pero intensísima vida y, brillantemente y contra lo que decía en ese entonces la academia, por decir, impuso en la Argentina de este humilde San Luis, el estudio de los pensadores modernos en el campo filosófico. Lo persiguieron, decían que eso no se podía decir lo que enseñaba Lafinur, decían que no se podían enseñar sus ideas, porque el predominio nacional en ese entonces de lo que era la educación establecida no lo admitía. Lafinur lo hizo también, fue un precursor desde San Luis y también ocurrió en otra época cuando en Argentina todavía teníamos un sistema legal-penal, basado en buena parte en el derecho canónico, en buena parte en las leyes medievales, inquisitoriales, fue Don Tomás Jofré en 1909 que instituyó el Código de Procedimientos Criminal



de la Provincia, que fue el más moderno de la Argentina y el más moderno de Sudamérica, "San Luis lo hizo".

Esto es lo que yo quería decir, cuando hay valor, cuando hay talento se puede avanzar. Entonces no tenemos que tener miedo por ponerle el nombre a una realización Sanluiseña, San Luis la hizo y la Nación va a tener que reconocer que este acto de soberanía fue un acto legítimo de la capacidad de un pueblo, orgulloso de su capacidad de realización. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, no habiendo nadie más en la lista de oradores, se clausura el debate y se va a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas; le voy a pedir previamente al Señor Secretario que cuente a los Señores Diputados.

Sr. Secretario (Vallejo): Hay 23 Diputados.

Sr. Presidente (Sergnese): Hay 23 Diputados en sus bancas. Bien, gracias Señor Secretario, los que estén por la afirmativa, sirvase levantar la mano. (Así se hace)

18 votos por la afirmativa, 5 por la negativa. Aprobado con más de dos tercios, con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# Legislatura de San Luis

Ley N° 5.413

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

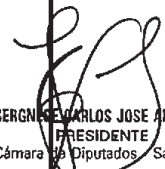
H. C. de Diputados


ARTICULO 1°.- Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo provincia de San Luis entre el límite con la provincia de Córdoba -Km 653,94- y límite con la provincia de Mendoza -Km 865,52-.


ARTICULO 2°.- Declarar el día 31 de octubre de 2003 como "DIA DE LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".

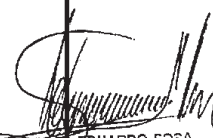
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil tres.  
RS

  
SERGIO CARLOS JOSÉ ANTONIO  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis


  
C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA  
Secretario Administrativo  
Cámara de Diputados (S.L.)

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JULIO CESAR VALLEJO  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados (S.L.)



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

SAN LUIS, 19 de noviembre de 2003.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la  
presente Sanción Legislativa N° 5413, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.  
Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA


Firmado:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA  
Secretario Administrativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 542 -DL-03  
RS

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
CPN OSCAR EDUARDO SOSA  
Secretario Administrativo  
Cámara de Diputados (S.L.)



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 19 de octubre de 2003.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° 5413 , dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA


Firmado:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA  
Secretario Administrativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 543 -DL-03  
RS

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
CPN OSCAR EDUARDO SOSA  
Secretario Administrativo  
Cámara de Diputados (S.L.)



# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO  
OFICINA BOLETIN OFICIAL  
Casa de Gobierno - 9 de Julio 931 - San Luis  
Tel. (0262) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad  
Intelectual N° 25686

**DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880**  
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones  
Venta de ejemplares  
Dirección Provincial de Ingresos Públicos  
Pedemera e Ituzalngó - 5700 - San Luis

AÑO LXXVIII

SAN LUIS, LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 2003

N° 12.576

### PODER EJECUTIVO

**GOBERNADOR**  
Dr. Alberto José Rodríguez Saá  
**VICE GOBERNADOR**  
Sra. Blanca Renée Pereyra  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES**  
Dr. Miguel Ángel Martínez Petricca  
**VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES**  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL**  
C.P.N. Mónica Sánchez Pérez  
**VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL**  
C.P.N. Pedro Ernesto Aguirre  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO**  
Dr. Eduardo Segundo Allende  
**VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO**  
Sr. Rodolfo Alberto Zapata  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO**  
Lic. Eduardo Jorge Gomina  
**VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO**  
Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá  
**FISCAL DE ESTADO**  
Dr. José María Durán  
**FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR**  
Dra. María Cristina Valentini  
**PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL**  
**PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL**  
Farm. Noc. Mariana Giunta  
**PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO**  
Sra. Silvia Sos Araujo  
**PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION**  
Sr. César Hugo Frinco  
**PROGRAMA TRANSPORTE**  
Prof. Stella María Bonino  
**PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS**

**PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS**  
C.P.N. Pablo Oscar Quinteros  
**UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA**  
a/c Lic. María Celia Sánchez  
**UNIDAD TITULOS SAN LUIS**  
Lic. María Celia Sánchez  
**PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO**  
**PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS**  
**PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO**  
**PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTROL DE FONDOS ESPECIFICOS -ENTES Y PROGRAMAS RESIDUALES**  
Sr. Luis Omar Casazza  
**PROGRAMA ENTES REGULADORES**  
Sra. María Fernanda del Cerro  
**PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS**  
**PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL**  
C.P.N. Lucía Teresa Nigra  
**PROGRAMA CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD**  
Sr. Roberto Tessi  
**PROGRAMA INFRAESTRUCTURA**  
Sr. Juan Carlos Cuello  
**PROGRAMA VIVIENDA**  
Sr. Antonio Raúl Martínez  
**PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS**  
Lic. María Paulina Calderón  
**PROGRAMA AGRICULTURA, GANADERIA Y PRODUCCION FORESTAL**  
**PROGRAMA INDUSTRIA, MINERIA, ZONA FRANCA AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURISTICA**  
Sr. Miguel María Escaró  
**PROGRAMA INCLUSION SOCIAL**  
Sra. Karime Elba Raed  
**PROGRAMA SALUD**  
Lic. Ofelia Elisa Muñoz  
**PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA**

### SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-8 Administrativas - Decretos - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales - Ministerio del Capital  
Decretos Sintetizados - Ministerio de la Cultura del Trabajo - Ministerio del Progreso - Ministerio del Capital
- 8-12 Superior Tribunal de Justicia  
Estadísticas de Sentencias
- 12-13 Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
- 13 Municipalidad de Juana Koslay - Ordenanzas
- 13-14 Municipalidad de San Luis - Decretos
- 14 Asambleas
- 14-15 Comerciales
- 15-16 Sección Judiciales - Edictos
- 16 Remates

### LEGISLATIVAS

LEY N° 5413  
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art.1°.- Imponer el nombre "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo provincia de San Luis entre el límite con la provincia de Córdoba -Km 653,94- y límite con la provincia de Mendoza -Km 865,52-.

Art.2º.- Declarar el día 31 de octubre de 2003 como "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas".  
Art.3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.  
Recinto de Sesiones de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil tres.-

**BLANCA RENEE PEREYRA**  
Pres. -Hon.Cám.Sen.  
Juan Fernando Vergés  
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.  
**CARLOS JOSÉ ANTONIO SERENESE**  
Pres. -Hon.Cám.Dip.  
Oscar Eduardo Sosa  
Sec. Adm. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 2053-MC-2003**  
San Luis, 28 de Noviembre de 2003

**VISTO:**  
La Sanción Legislativa Nº 5413; y,  
**CONSIDERANDO:**

Que dentro del marco de las políticas de progreso iniciadas y llevadas a cabo por la Provincia de San Luis desde la restauración democrática de 1983, y atendiendo a un sentido pedido de los habitantes de principales ciudades de la Provincia, entre ellas San Luis, Villa Mercedes y Justo Daract, y también pueblos de acendrada historia y futuro, como Fraga, Alto Pencoso o Desaguadero, que se erigen a lo largo del paso de la Ruta Nacional Nº 7 en el límite con Córdoba hasta el Río Desaguadero, límite natural con la provincia de Mendoza;

Que en el mes de mayo de 2001, se comenzó a construir la más moderna la autopista del país, con más de 200 km de extensión;

Que en cumplimiento de lo prometido a la comunidad el 16 de abril de 2003, sobre el Puente Los Puquitos se dio formal inauguración a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7, en el tramo que atraviesa la provincia de San Luis, con la participación del pueblo puntano y el pueblo del Nuevo Cuyo, quienes vieron cristalizados sus sueños que se venían tejendo desde antaño;

Que esta obra, la Autopista Inteligente sobre Ruta Nacional Nº 7, posee insuperables características técnicas, con 1.800.000 m2 de superficie pavimentada, 7000 luminarias, 13 nuevos puentes, reúne una avanzada tecnología acorde a la Era del Conocimiento de garantizada seguridad, que permite la confianza al viajero que transita por esta parte del suelo puntano, la cual fue realizada con fondos genuinos y propios, fruto del esfuerzo mancomunado de pueblo y gobierno unidos por una austera y prudente gestión pública;

Que el Estado Nacional acordó, a través del Ministerio de Planificación Federal y el Organo de Control de Concesiones Viales, por una parte y el Ministerio del Capital en representación del Poder Ejecutivo Provincial, en un acto de reconocimiento al trabajo esforzado de San Luis, la Concesión y Explotación del Peaje sobre Ruta Nacional Nº 7, por un plazo de treinta (30) años, reivindicando los derechos de la Provincia sobre una obra que ella misma ha gestado;

Que la construcción por parte de la Provincia de San Luis de esta Autopista sobre la Ruta Nacional Nº 7, y su posterior traspaso por concesión, es la concreción de un acto de afirmación de la autonomía local y de la soberanía provincial sobre su territorio;

Que es conveniente que desde ahora en más, se reconozca el 31 de octubre de 2003, como "Día de la Soberanía Provincial sobre la Autopista de las Serranías Puntanas", como signo de la autoafirmación de la identidad de pertenencia a esta Provincia mediterránea;

Que esta vía de comunicación, en su paso por San Luis, permite graficar al viajero con un espectáculo natural único a lo largo de su recorrido, un accidente montañoso que recibe el nombre de "Sierras de San Luis", que impacta por su belleza y deslumbramiento por su majestuosidad;

Que estas sierras, según cuenta la historia, toma el nombre de "La Punta", por asemejarse a lo que los antiguos cartógrafos marítimos españoles que colonizaron estas sierras, conocieron como "punta de mar";

Que por lo expresado, merece que se imponga a la referida Autopista, el nombre de las Sierras que conforman la identidad y pertenencia a la puntanidad, pues ellas mismas también dieron el gentilicio "puntanos" a sus habitantes, surgiendo la denominación "Autopista de las Serranías Puntanas" como la más idónea y adecuada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5413.-  
Art.2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado del Capital.-  
Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Mónica Sandra Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

**MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**DECRETO Nº 1904-MLYRI-2003**  
San Luis, 14 de Noviembre de 2003

**VISTO:**  
El Estado deteriorado en que se encuentran los depósitos judiciales de la Provincia, con gran cantidad de bienes secuestrados en situación de virtual abandono con el consiguiente detrimento que trae aparejado; y,

**CONSIDERANDO:**  
Que ello demuestra la necesidad de regular de manera eficiente y actualizada un sistema de normas que permitan dar solución a los mismos, lo que motivó que en el mes de julio se elevara a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que intente remediar la situación actual de los depósitos judiciales;

Que razones de urgencia necesitan darle un destino de custodia y guarda a los vehículos en forma práctica y sin ocasionar gastos alguno al Estado Provincial, con lo cual queda establecido que dicha medida es a los efectos de solucionar momentáneamente inter se resuelve dicho proyecto de Ley, la situación en los depósitos;

Que existen razones de seguridad por las cuales es necesario establecer un procedimiento dinámico, sencillo y adecuado a la realidad, que permita lograr el destino de utilidad pública de los mismos, conforme su naturaleza;

Que se debe efectuar un uso racional de la movilidad con sujeción a un estricto criterio de eficiencia y razonabilidad del gasto;

Por ello y en uso de sus atribuciones,  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Asignar los vehículos secuestrados por orden judicial y puestos a disposición de la Policía de la Provincia, bajo la custodia y guarda del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art.2º.- El Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales podrá a su vez asignarlos a reparticiones oficiales, serán responsables del mantenimiento, reparación, reacondicionamiento y presentación de los vehículos.-

Art.3º.- La asignación del vehículo a la repartición designada, se hará por Resolución Ministerial del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art.4º.- El Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales informará al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia sobre vehículos informados a causas judiciales, número de expediente, juzgado en el que se encuentra la causa, calificación legal y repartición bajo cuya custodia es reservado.-

Art.5º.- El Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales deberá informar al Superior Tribunal de Justicia y al juez de la causa, acerca del destino asignado al vehículo.-

Art.6º.- La repartición policial deberá informar sobre cantidad de vehículos secuestrados, que estén bajo su custodia con informe detallado sobre características de dominio y destino o lugar donde se encuentre.

Art.7º.- Previa asignación a una repartición oficial del vehículo asignado, se hará un acta en la que se registrarán los siguientes detalles: tipo de vehículo; marca; modelo; año; características generales; dominio; condiciones y vigencia de pólizas de seguro; lugar de su guarda; servicio al que se encuentra afectado; persona responsable de su conducción; existencia y estado de la documentación del mismo; calificación legal y cualquier otra información que sea necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Art.8º.- Previa entrega de los vehículos a la repartición oficial se le hará constar el juzgado en el que se encuentra la causa, número de expediente y carátula de la causa a la que pertenece, como así también la afectación del servicio al que se destinará.-

Art.9º.- Hacer saber a Policía de la Provincia, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia; Subprograma Coordinación de Movilidad y depósitos judiciales de la Provincia.-

Art.10º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art.11º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Miguel Angel Martínez Petricca

**MINISTERIO DEL CAPITAL**

**DECRETO Nº 1751-MC-2003**  
San Luis, 6 de Noviembre de 2003

**VISTO:**  
El decreto Nº 469-MC-2003, por el cual se otorgó con carácter no remunerativo,

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ARCHIVO  
Libro Nº ..... Año .....

AUTOPISTA DE LAS SERRANÍAS PUNTANAS

ARTÍCULO 1°.- Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo provincia de San Luis entre el límite con la provincia de Córdoba - Km 653,94 - y límite con la provincia de Mendoza - Km 865,52.

ARTÍCULO 2°.- Declarar el día 31 de octubre de 2003 como "DÍA DE LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, etc...-

